



Ayuntamiento de Santa Brígida

DILIGENCIA DE COMPROBACIÓN DE AVALES Y VALORES

A efectos del Acta de Arqueo al 31 de diciembre de 2020, se hace constar que en el día de la fecha se ha procedido a la comprobación de los saldos de avales y otros valores depositados en la Tesorería municipal, comprobándose lo siguiente:

- Saldo de avales, (70800,70300) (Depositado)..... 2.388.680,43€
- Recuento físico de avales (Documentos)..... 2.611.852,31€
- Diferencia..... 223.171,88€

Las diferencias corresponden a:

- ◆ Importe:
- ◆ Correspondiente a los avales y las siguientes incidencias:

Avales obrantes en Tesorería que han sido cancelados en contabilidad

- BBVA (Aval nº 0182000617446) por importe de **6.186,40 €** que no se ha retirado por parte del avalado (Tufia de Construcciones S.L.).
- Crédito y Caucción (Cert. Nº 3.890.819) por importe de **11.911,94 €** que no se ha retirado por parte del avalado (CONYPSA S.A.).
- Crédito y Caucción (Cert. Nº 3.840.364) por importe de **6.000,00 €** que no se ha retirado por parte del avalado (Conducciones Hidráulicas y Carreteras S.A.).
- Santander Central Hispano (Aval nº 00490040112110001225) por importe de **3.000,00 €** que no se ha retirado por parte del avalado (Juan Manuel Delgado Bethencourt).
- Crédito y Caucción (Cert. Nº 3.465.817) por importe de **6.543,74 €** que no se ha retirado por parte del avalado (Dehesa Recursos Agroforestales S.A.).
- Crédito y Caucción (Cert. Nº 3.445.238) por importe de 84.222 Ptas. **(506,18 €)** que no se ha retirado por parte del avalado (Dehesa Recursos Agroforestales S.A.).
- Central Hispano (Aval nº 292-2) por importe de **21.401,67 €** que no ha retirado por parte del avalado (Dña. Otilia del Castillo Machado).
- Crédito y Caucción (Cert. Nº 3.231.256) por importe de 147.652 Ptas. **(887,41 €)** que no se ha retirado por parte del avalado (Electrimet S.A.).
- BBVA (Aval 0182000511361), por importe de **9.061,97€**, no ha retirado por parte del avalado Gema Junco Ezquerria.
- AMAYA, (Aval Caucción nº 177.275), por importe de 170.000 ptas **(1.021,72€)**, no se ha retirado por el avalado Construcciones Salosa, S.A.

Avales obrantes en Tesorería pero no en contabilidad

- La Caja de Canarias (Aval nº 2052801381840003608) por importe de 822.796 Ptas. **(4.945,11 €)** avalando a Antonio Martel Falcón. Fraccionamiento 13/09/01
- MAPFRE Caucción y Crédito, con CIF A-28761591, (Cert. Nº



Ayuntamiento de Santa Brígida

7429903578509) por importe de 102.772 Ptas. **(617,67 €)** avalando a MAPFRE Guanarteme Compañía de Seguros y Reaseguros A-35134089. Contrato Póliza de Seguros Multirriesgo de Bienes Públicos, Colectivo de Vida y Colectivo de Accidentes. Documento del 14.07.1999 .

- Banco Popular Español S.A., (Aval nº 012/01556-03), por importe de 875.000 ptas. **(5.258,85€)**, aval de fecha 04.04.1991, avalando a Don Spruyt Gerrit Eise, para responder de los gastos de Urbanización, y obtención de licencia de obra de reforma de la vivienda de su propiedad sita en el Camino del Caserío sin número o del Raso.
- CX CatalunyaCaixa, aval de fecha 04.12.12, por importe de **147.575,33€**, avalando a POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS SA con CIF A28276822, "POR DIFERENCIAS DE CUANTÍAS CON OBLIGACIÓN DE CERTIFICAR S/ PLIEGOS Y CONTRATO ANTES DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 O CIERRE DE CERTIFICACIÓN Nº 2 DE LA OBRA MEJORAS Y REPAVIMENTACIÓN DE CARRETERAS: CAMINO GARGUJO, PINO SANTO ALTO, CRUZ DE MORALES Y URB. LOS LENTISCOS. REF: 12.PCA.13.02". Aval presentado por Registro de Entrada el 04.12.12. voluntariamente por el interesado. No consta acuerdo administrativo alguno exigiendo el mismo. Informe de Tesorería nº 17/12. Quedando Registrado en el libro (pero no en contabilidad por no entenderse procedente. Ver informe.

Avales que constan en contabilidad pero no en Tesorería

- Aval del año 1993 a Electrimet, por importe de 104.000 Ptas. **(625,05 €)** para contrato A.P. Bravo de Laguna – 3ª Fase. Fila 13 del Libro.
- Nº Operación319960000664, importe de **1.121,06€**, Avalado AntonioJ Alvarez Perdomo, depósito fianza par ala ejecución de las obras Licencia...

En la Villa de Santa Brígida, a la fecha de la firma al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE